

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Celador en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y, se convoca acto de asignación de destino, conforme a lo previsto en las bases de la Convocatoria.

Habiendo quedado una plaza sin cubrir, por alguno de los motivos previstos en la Convocatoria y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 28 de mayo de 2018, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 113, de 13 de junio de 2018, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Celador en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero. - Hacer pública, como Anexo I a esta Resolución, la relación complementaria del aspirante a la categoría de Celador que sigue a los propuestos por el Tribunal, y como Anexo II la relación de las plazas vacantes que se ofertan al aspirante que ha resultado aprobado. Se ofertan las plazas que en el primer llamamiento no resultaron cubiertas.

Segundo. - Convocar a dicho aspirante para la oferta y adjudicación de plazas según modelo de hoja de elección de destinos que figura como Anexo III. En cuanto al número de centros que tienen que relacionar en el impreso, dependerá de la posición que ocupan en el proceso selectivo, seleccionando tantas plazas como puestos ocupados y que serán adjudicados por estricto orden de puntuación.

Tercero. - De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y por razones de salud pública derivadas de la actual situación sanitaria, se sustituye el acto presencial de adjudicación por un proceso telemático. El aspirante deberá remitir al correo electrónico: personalsalud@aragon.es, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en la página web del Servicio Aragonés de Salud, junto con el impreso de elección de plazas, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración responsable de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- d) Certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo o declaración responsable.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Zaragoza, 26 de enero de 2021.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,



María Arnal Alonso.

ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS DE LA CATEGORÍA DE
CELADOR

Convocatoria Resolución de 28 de mayo de 2018 (BOA 13/06/18)

Relación complementaria

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	***7530**	MAESTRE MIRALLES, ALEJANDRO	46,058	L

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE CELADOR

Convocatoria de 28 de mayo de 2018 (BOA nº 113, de 13/06/18)

Llamamiento excepcional

Código centro / CIAS	Centro	Localidad/Centro	Provincia	Sector	Nº Plazas
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	12
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	32
BA21	HOSPITAL DE BARBASTRO(BAJO CINCA)	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	2
CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	3
HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	9
HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	7
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	59
Z320	HCU LOZANO BLESA-C.S. CINCO VILLAS/C.S. MONCAYO	C.S. MONCAYO	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

ANEXO III
HOJA DE ELECCIÓN DE DESTINOS
ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
CELADOR
Llamamiento complementario Convocatoria Resolución 28/05/2018
PLAZAS ELEGIDAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nombre:
DNI:

Orden de elección	Código Centro / CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Nº Plazas
	AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	12
	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	32
	BA21	HOSPITAL DE BARBASTRO(BAJO CINCA)	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	2
	CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	3
	HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	9
	HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
	TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	7
	Z220	HOSPITAL MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	59
	Z320	HCU LOZANO BLESAS-C.S. CINCO VILLAS/C.S. MONCAYO	C.S. MONCAYO	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

Firmado: